



Referencias del documento:

Expediente nº.- [215/2024/MC-ADJ](#)

RCC nº.- [SCT2024000169](#)

Procedimiento.- [MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato](#)

Unidad tramitadora.- [Serv. de Deportes y Calidad de Vida](#)

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2\_ACTA\_MESA\_2F

**ACTA N º 1**

**Datos del contrato.-**

Nº de contrato RCC: [SCT2024000169](#)

Objeto del contrato: [Contratación administrativa de la obra de reforma de los vestuarios del Pabellón municipal Quico Cabrera](#)

Expediente de contratación: [215/2024/MC-ADJ](#)

Tipo: [Obras](#)

Procedimiento: [Abierto Simplificado](#)

Órgano de contratación: [Junta de Gobierno de la Ciudad](#)

Unidad de contratación: [Servicio de Deportes y Calidad de Vida](#)

**Fecha y hora de celebración:** día 29 de octubre de 2024, de 11:45 horas a 12:15 horas.

**Lugar de celebración:** Pabellón Municipal de Deportes “Quico Cabrera” del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, asistiendo una parte de los miembros de la Mesa por medios telemáticos.

**Asistentes:**

- Como presidente:
  - D. José Antonio Herrera Umpiérrez, Director General de Organización y Régimen Interno.
- Como vocales:
  - Doña Pilar García-Talavera Trujillo, en representación de la Intervención municipal.
  - Doña Patricia Galván Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
  - Doña Patricia Luis Ravelo, Técnica de Administración General del Servicio Técnico de Servicios Públicos.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135743702036001 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Como secretario:
  - o D. José Antonio Soto Ros, Técnico de Administración General del Servicio de Deportes y Calidad de Vida.

En **primer lugar**, se hace referencia al orden del día de la convocatoria, siendo el siguiente

- I. **Apertura y calificación del Archivo electrónico único**, relativo a la documentación general y a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, con el objetivo de verificar que los documentos se ajustan a los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos.

En **segundo lugar**, se procede, en la hora y fecha señaladas, a tratar el primer punto del orden de la convocatoria, habiendo presentado proposición, en tiempo y forma, las siguientes entidades:

NIF	Nombre
B76644434	CFFC E HIJOS S.L
B38787032	CLASSIFIED MEDIA NETWORK S.L

Por parte de la Mesa de contratación se procede a la apertura del Archivo Electrónico “A”, relativo a la documentación general y a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, por el orden en el que se encuentran citadas las entidades licitadoras en la tabla adjunta en el párrafo anterior.

- CFFC E HIJOS S.L: Presenta la documentación requerida correctamente.
- CLASSIFIED MEDIA NETWORK S.L: La declaración responsable presentada no se ajusta al modelo de Anexo I establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad **ACORDÓ**:

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a la entidad CFFC E HIJOS S.L, al haber presentado toda la documentación correctamente.

**SEGUNDO.-** Requerir a la entidad CLASSIFIED MEDIA NETWORK S.L, a efectos de subsanación de la declaración responsable aportada, al no ajustarse al modelo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y, siendo las 12:15 horas, se procede a la finalización de la reunión de la Mesa, todo lo cual yo, el Secretario de la Mesa, hago constar.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135743702036001 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**El Secretario de la Mesa de contratación**

**José Antonio Soto Ros**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135743702036001 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>